



PETICIÓ DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJOS DE PRODUCCIÓN GRÁFICA PARA EL CASAL SOLLERIC.

La Regiduría de Cultura está tramitando el expediente para adjudicar el contrato menor de varios trabajos de producción gráfica para Casal Solleric.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de varios trabajos de producción gráfica para Casal Solleric, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la contratación de varios trabajos de producción gráfica para las exposiciones del Casal Solleric.

Las ofertas se presentarán por precio unitario. La cantidad de elementos a confeccionar es variable, dependiendo de la naturaleza de las exposiciones.

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento y forma de adjudicación: adjudicación directa, contrato menor

Criterios de puntuación: El encargo se adjudicará a la oferta más económica de acuerdo con la siguiente ponderación, dentro de cada elemento:

Taula 1

Fórmulas de valoración (precios sin IVA):

TIPO DE MATERIAL	BANDEROLA	VINILO IMPRESO M2	VINILO DE CORTE M2	CARTELAS PEQUEÑAS 6 X 10 CM	CARTELAS GRANDES 20X 35 CM
Factor de Ponderación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Precio máximo por unidad en euros	220	60	100	5	14
	BL	VI	VT	CP	CG

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar son la confección e instalación de los siguientes elementos:

1. BL. Confección de banderolas de lona plastificada de 750 gr de 320 x 100 cm color doble cara, con doblado cosido en la parte superior para pasar el mástil y cuatro agujeros laterales para bridas para la fachada del Casal Solleric.
2. VI. Confección e instalación en vinilo impreso continuo. Su instalación sobre el soporte existente y retirada de la anterior.
3. VT. Confección e instalación de vinilo de corte de distintos colores
4. CP. Confección e instalación de cartelas de tamaño A6 sobre forex o pvc de 3 mm, con un mínimo de 10 cartelas por exposición.
5. CG. Confección e instalación de cartelas de tamaño A4 sobre forex o pvc de 3 mm, con un mínimo de 5 cartelas por exposición.

El precio ofrecido debe incluir los desplazamientos repercutidos en los precios unitarios, tanto por la preparación de la instalación como para las mediciones previas, así como el tiempo dedicado a éstos y por la instalación final.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es el Teniente de Alcalde de Turismo, Cultura, Deporte, Restauración i Coordinación Municipal.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deben realizarse de julio a diciembre de 2024.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN

Los trabajos se realizarán en el Casal Solleric.

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La responsable del contrato es la TAE M de Gestión Cultural adscrita a Casal Solleric

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Mejor calidad/precio

8. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

La facturación total de este contrato será de un máximo de 5.000 euros + IVA

La empresa adjudicataria presentará una factura mensual por los trabajos realizados dentro de los primeros quince días del mes siguiente al mes vencido.

Los contratistas que facturen por primera vez en el Ayuntamiento de Palma deben presentar por Registro un certificado bancario dirigido a Tesorería acreditando la titularidad de su cuenta, cuyo número debe figurar en la factura correspondiente.

9. PLAZO Y PUESTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben presentarse por correo electrónico a solleric@palma.es con copia a mireia.guitart@palma.cat hasta **el 25 de julio de 2024** incluido.

Información:

solleric@palma.cat. Tel. 971 22 59 00 ext. 7658. Mireia Guitart Mireia.guitart@palma.cat

Palma, 12/07/2024